Distrito Escolar de Pendleton – Acuerdo del Sistema de Comunicaciones Electrónicas

Su estudiante necesita su permiso para usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito. Su estudiante podrá comunicarse con otras escuelas, universidades, organizaciones e individuos de todo el mundo a través de Internet y otros sistemas/redes de información electrónica.

Con esta oportunidad educativa también viene la responsabilidad. El uso inapropiado del sistema puede resultar en medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión de la escuela, la suspensión o revocación del acceso de su estudiante al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito y/o la remisión a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Aunque el distrito está comprometido con las prácticas que garantizan la seguridad y el bienestar de los usuarios del sistema, incluido el uso de medidas de protección tecnológicas como el filtrado de Internet, tenga en cuenta que aún puede haber material o comunicaciones en Internet que el personal del distrito, los padres y los estudiantes puede encontrar objetable. Si bien el distrito no alienta ni aprueba el acceso a dicho material, no es posible que eliminemos ese acceso por completo.

Adjunto a esta carta hay un acuerdo para que su estudiante y usted lean y firmen el acuerdo de seguir la política y el reglamento administrativo del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito. Se puede acceder a la política del distrito IIBGA - Sistema de comunicaciones electrónicas y la regulación administrativa desde el sitio web del distrito o previa solicitud e incluyen disposiciones sobre, entre otros, el uso de los estudiantes bajo Prohibiciones de uso general y Pautas/Etiqueta y reglas relacionadas con los estudiantes bajo Violaciones y consecuencias .

Por favor, revise la política de comunicaciones electrónicas del distrito y el reglamento administrativo, y la disposición que contiene, detenidamente con su estudiante y devuelva el formulario de acuerdo adjunto a la oficina de la escuela indicando su permiso para que su estudiante use el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito.

Política IIBGA: Sistema de Comunicaciones Electrónicas IIGBA-AR

****

Acuerdo de estudiante para una cuenta del sistema de comunicaciones electrónicas

*****El acuerdo de estudiante debe renovarse cada año académico.

Nombre del estudiante:_____ Grado:_____

Escuela:_____

Recibí un aviso y leí la política y el reglamento administrativo del Sistema de comunicaciones electrónicas del distrito. Doy mi permiso al distrito para emitir una cuenta para mi estudiante y certifico que la información contenida en este formulario es correcta. Supervisaré el uso del sistema y el acceso a Internet por parte de mi estudiante y aceptaré la responsabilidad de la supervisión en ese sentido siempre y cuando el uso de mi estudiante no sea en un entorno escolar. En contraprestación por el privilegio de usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito y por tener acceso a las redes públicas, por la presente libero al distrito, a sus operadores y a cualquier institución a la que estén afiliados de todos y cada uno de los reclamos y daños de cualquier naturaleza que surjan del uso o la incapacidad de uso mío o de mi estudiante del sistema, incluidos, entre otros, el tipo de daños identificados en la política y el reglamento administrativo del distrito.

Firma del padre:_____ Fecha:_____

Nombre de los padres: (letra de imprenta) _____